

- 14985** REAL DECRETO 1317/1981, de 2 de julio, por el que se nombra Jefe del Servicio Técnico de Electricidad y Electrónica de la Dirección de Construcciones Navales Militares al Contralmirante Ingeniero don Carlos Dahl Bonet.

A propuesta del Ministro de Defensa, Vengo en nombrar Jefe del Servicio Técnico de Electricidad y Electrónica de la Dirección de Construcciones Navales Militares al Contralmirante Ingeniero don Carlos Dahl Bonet, que cesa en su actual destino.

Dado en Madrid a dos de julio de mil novecientos ochenta y uno.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

JUAN CARLOS R.

- 14986** REAL DECRETO 1318/1981, de 2 de julio, por el que se nombra Jefe de Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias al General de Brigada de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor, don Eduardo Cazorla Martínez.

Vengo en nombrar Jefe de Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias al General de Brigada de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor, grupo «Mando de Armas», don Eduardo Cazorla Martínez, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a dos de julio de mil novecientos ochenta y uno.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

JUAN CARLOS R.

- 14987** REAL DECRETO 1319/1981, de 3 de julio, por el que se dispone que el General Subinspector Ingeniero de Armamento don Antonio Pérez-Tinao Fernández pase a la situación de Reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo trece-uno, del Real Decreto número setecientos treinta y cuatro/mil novecientos setenta y nueve, de nueve de marzo.

Vengo en disponer que el General Subinspector Ingeniero de Armamento don Antonio Pérez-Tinao Fernández pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día cuatro de julio de mil novecientos ochenta y uno, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a seis de julio de mil novecientos ochenta y uno.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

JUAN CARLOS R.

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 14988** REAL DECRETO 1326/1981, de 3 de julio, por el que se nombra Secretario general de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Cataluña a don Francisco Robert Graupera.

A propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de julio de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en nombrar Secretario general de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Cataluña a don Francisco Robert Graupera.

Dado en Madrid a tres de julio de mil novecientos ochenta y uno.

El Ministro del Interior,
JUAN JOSE ROSON PEREZ

JUAN CARLOS R.

M^o DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

- 14989** ORDEN de 14 de mayo de 1981 por la que se nombra a don Rafael Velasco Arcos Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Albacete.

Ilmo. Sr.: El Reglamento de Elecciones de los Miembros de las Juntas de Gobierno de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, aprobado por Orden del Departamento de 12 de febrero de 1979, establece en su disposición transitoria que «Las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana procederán a renovar en el año 1979 sus Juntas de Gobierno en un 50 por 100...».

Para cumplimentar cuanto dispone el precepto referenciado,

la Junta de Gobierno de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Albacete acordó proceder a la proclamación de candidatos y elección de vocales en la forma reglamentaria establecida.

El Gobernador Civil de la Provincia de Albacete ha elevado a este Departamento, con su informe, la terna propuesta por la Junta de Gobierno de la Corporación para que se designe, de entre las mismas a su Presidente.

En su virtud,

Este Ministerio en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 18 del Real Decreto 1849/1977, de 2 de junio, ha resuelto nombrar a don Rafael Velasco Arcos Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Albacete.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 14 de mayo de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 6 de junio de 1979), el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 14990** REAL DECRETO 1321/1981, de 3 de julio, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en La Coruña a don Jesús Almuiña Loeda.

En virtud de lo establecido en el artículo tercero, apartado uno, del Real Decreto setenta y uno/mil novecientos setenta y nueve, de doce de enero, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de julio de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en La Coruña a don Jesús Almuiña Loeda.

Dado en Madrid a tres de julio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
JUAN ANTONIO ORTEGA Y DIAZ-AMBRONA

- 14991** ORDEN de 30 de junio de 1981 por la que se eleva a definitiva la resolución provisional del concurso de traslados de Profesores agregados de Bachillerato, en la asignatura de «Matemáticas».

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 2 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y correcciones, que convocaba concurso de traslados, de agregadurías vacantes en Institutos Nacionales de Bachillerato, para su provisión por Profesores agregados de Bachillerato,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Nombrar, en virtud de concurso de traslados, a los Profesores agregados que participaban por los apartados segundo y tercero, a), b), c) y d), de la Orden de convocatoria, que figuran en el anexo a la presente Orden, de la asignatura de «Matemáticas», y para los Centros que en el mismo se indican.

2.º La toma de posesión tendrá lugar el día 11 de septiembre de 1981 y surtirá efectos económicos y administrativos el 1 de octubre siguiente.

A los únicos efectos de participación en concursos de traslados como consortes con funcionarios de otros Cuerpos docentes, la toma de posesión podrá tener efectos de 1 de septiembre.

3.º Los Profesores agregados excedentes que reingresen al servicio activo como consecuencia del concurso presentarán, del 1 al 30 de septiembre, la documentación a que se refiere el artículo 14 de la citada Orden de convocatoria.

4.º Los destinos adjudicados por la presente Orden a los participantes por el apartado 2.º, d), al ser interinos en prácticas, quedan condicionados a su nombramiento como funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.

5.º Contra la presente Orden, que resuelve el concurso de traslados del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, podrán los interesados interponer recurso de reposición ante la Dirección General de Personal, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de junio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de diciembre de 1973), el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO QUE SE CITA

Apellidos y nombre	N. R. P.	Pun-tua-ción	Denominación del Centro	Localidad del Centro	Provincia
ALCAZAR RAJAL JUANA INOCENCIA	ANBEC00836	12,30	MIXTO (VALDECAPISTRAS)	MARTE-RETUM	MURCIA
PABLO CRISTOBAL JUANA	ANBEC00835	12,30	SAN ISIDORO	MURCIA	MURCIA
FELICIANO SERRA ANSELMO	ANBEC00834	12,30	MIXTO (VALDECAPISTRAS)	MURCIA	MURCIA
LUIS MARTINEZ FELIX	ANBEC00833	12,30	MIXTO (VALDECAPISTRAS)	MURCIA	MURCIA
CUNTO MARCA ROSALBA	ANBEC00832	12,30	MIXTO (VALDECAPISTRAS)	MURCIA	MURCIA
GARCIA DE CORTAÑAN RUBIZ DE ARIARRE E. V.	ANBEC00831	12,30	MIXTO (VALDECAPISTRAS)	MURCIA	MURCIA
RODRIGUEZ VILLANEA M. SOLEDAD	ANBEC00830	12,30	MIXTO (VALDECAPISTRAS)	MURCIA	MURCIA
VILLANUEVA VILLANEA M. SOLEDAD	ANBEC00829	12,30	MIXTO (VALDECAPISTRAS)	MURCIA	MURCIA
RODRIGUEZ VILLANEA M. SOLEDAD	ANBEC00828	12,30	MIXTO (VALDECAPISTRAS)	MURCIA	MURCIA
RODRIGUEZ VILLANEA M. SOLEDAD	ANBEC00827	12,30	MIXTO (VALDECAPISTRAS)	MURCIA	MURCIA
RODRIGUEZ VILLANEA M. SOLEDAD	ANBEC00826	12,30	MIXTO (VALDECAPISTRAS)	MURCIA	MURCIA
MARTIN MARTINEZ ANGEL	ANBEC00825	12,30	MIXTO (VALDECAPISTRAS)	MURCIA	MURCIA
RODRIGUEZ VILLANEA M. SOLEDAD	ANBEC00824	12,30	MIXTO (VALDECAPISTRAS)	MURCIA	MURCIA
RODRIGUEZ VILLANEA M. SOLEDAD	ANBEC00823	12,30	MIXTO (VALDECAPISTRAS)	MURCIA	MURCIA
RODRIGUEZ VILLANEA M. SOLEDAD	ANBEC00822	12,30	MIXTO (VALDECAPISTRAS)	MURCIA	MURCIA
RODRIGUEZ VILLANEA M. SOLEDAD	ANBEC00821	12,30	MIXTO (VALDECAPISTRAS)	MURCIA	MURCIA
RODRIGUEZ VILLANEA M. SOLEDAD	ANBEC00820	12,30	MIXTO (VALDECAPISTRAS)	MURCIA	MURCIA
RODRIGUEZ VILLANEA M. SOLEDAD	ANBEC00819	12,30	MIXTO (VALDECAPISTRAS)	MURCIA	MURCIA
RODRIGUEZ VILLANEA M. SOLEDAD	ANBEC00818	12,30	MIXTO (VALDECAPISTRAS)	MURCIA	MURCIA
RODRIGUEZ VILLANEA M. SOLEDAD	ANBEC00817	12,30	MIXTO (VALDECAPISTRAS)	MURCIA	MURCIA
RODRIGUEZ VILLANEA M. SOLEDAD	ANBEC00816	12,30	MIXTO (VALDECAPISTRAS)	MURCIA	MURCIA
RODRIGUEZ VILLANEA M. SOLEDAD	ANBEC00815	12,30	MIXTO (VALDECAPISTRAS)	MURCIA	MURCIA
RODRIGUEZ VILLANEA M. SOLEDAD	ANBEC00814	12,30	MIXTO (VALDECAPISTRAS)	MURCIA	MURCIA
RODRIGUEZ VILLANEA M. SOLEDAD	ANBEC00813	12,30	MIXTO (VALDECAPISTRAS)	MURCIA	MURCIA
RODRIGUEZ VILLANEA M. SOLEDAD	ANBEC00812	12,30	MIXTO (VALDECAPISTRAS)	MURCIA	MURCIA
RODRIGUEZ VILLANEA M. SOLEDAD	ANBEC00811	12,30	MIXTO (VALDECAPISTRAS)	MURCIA	MURCIA
RODRIGUEZ VILLANEA M. SOLEDAD	ANBEC00810	12,30	MIXTO (VALDECAPISTRAS)	MURCIA	MURCIA
RODRIGUEZ VILLANEA M. SOLEDAD	ANBEC00809	12,30	MIXTO (VALDECAPISTRAS)	MURCIA	MURCIA
RODRIGUEZ VILLANEA M. SOLEDAD	ANBEC00808	12,30	MIXTO (VALDECAPISTRAS)	MURCIA	MURCIA
RODRIGUEZ VILLANEA M. SOLEDAD	ANBEC00807	12,30	MIXTO (VALDECAPISTRAS)	MURCIA	MURCIA
RODRIGUEZ VILLANEA M. SOLEDAD	ANBEC00806	12,30	MIXTO (VALDECAPISTRAS)	MURCIA	MURCIA
RODRIGUEZ VILLANEA M. SOLEDAD	ANBEC00805	12,30	MIXTO (VALDECAPISTRAS)	MURCIA	MURCIA
RODRIGUEZ VILLANEA M. SOLEDAD	ANBEC00804	12,30	MIXTO (VALDECAPISTRAS)	MURCIA	MURCIA
RODRIGUEZ VILLANEA M. SOLEDAD	ANBEC00803	12,30	MIXTO (VALDECAPISTRAS)	MURCIA	MURCIA
RODRIGUEZ VILLANEA M. SOLEDAD	ANBEC00802	12,30	MIXTO (VALDECAPISTRAS)	MURCIA	MURCIA
RODRIGUEZ VILLANEA M. SOLEDAD	ANBEC00801	12,30	MIXTO (VALDECAPISTRAS)	MURCIA	MURCIA
RODRIGUEZ VILLANEA M. SOLEDAD	ANBEC00800	12,30	MIXTO (VALDECAPISTRAS)	MURCIA	MURCIA

Apellidos y nombre	N. R. P.	Denominación del Centro	Localidad del Centro	Provincia	Apellidos y nombre	N. R. P.	Puntuación	Denominación del Centro	Localidad del Centro	Provincia
GARRIDO ROLDAN MARTIN MANUEL	486007177	QUILVEJO	PADRID	PADRID	PALMERO BLANCO GUTIERREZ	486007156	6110	MIATO	VALVERDE DEL CASTIJO	OVIEDO
SAN ANTONIO GONZALEZ MARIA DE LOS ANGELES	486007178	7170 SAN FULGENCIO	ECLEJA	SEVILLA	VALLEJO SAN SAN VICENTE JOSE ANSELMO	486007113	6110	MIATO	VALVERDE DEL CASTIJO	OVIEDO
SAN ANTONIO DE LA FUENTE JOSE ANSELMO	486007179	7170 SAN FULGENCIO	ECLEJA	SEVILLA	VALLEJO SAN SAN VICENTE JOSE ANSELMO	486007113	6110	MIATO	VALVERDE DEL CASTIJO	OVIEDO
CHINO PEREZ FERRANDO	486007180	7165 PAQUE UTRILLA	PERANZ	GUZQUIZA	VALLEJO SAN SAN VICENTE JOSE ANSELMO	486007113	6110	MIATO	VALVERDE DEL CASTIJO	OVIEDO
DE FELIXE FERRANDO	486007181	7165 PAQUE UTRILLA	PERANZ	GUZQUIZA	VALLEJO SAN SAN VICENTE JOSE ANSELMO	486007113	6110	MIATO	VALVERDE DEL CASTIJO	OVIEDO
MARCO VILLANOVAS FRANCISCO JOSE	486007182	7160 VILVINO	LA FELICIA	CORDOBA	VALLEJO SAN SAN VICENTE JOSE ANSELMO	486007113	6110	MIATO	VALVERDE DEL CASTIJO	OVIEDO
MARTINEZ PUZZAZO GREGORIO	486007183	7145 VILVINO	LA FELICIA	CORDOBA	VALLEJO SAN SAN VICENTE JOSE ANSELMO	486007113	6110	MIATO	VALVERDE DEL CASTIJO	OVIEDO
ALONSO ANTON MIGUEL ANSELMO	486007184	7145 VILVINO	LA FELICIA	CORDOBA	VALLEJO SAN SAN VICENTE JOSE ANSELMO	486007113	6110	MIATO	VALVERDE DEL CASTIJO	OVIEDO
ALONSO ANTON MIGUEL ANSELMO	486007185	7145 VILVINO	LA FELICIA	CORDOBA	VALLEJO SAN SAN VICENTE JOSE ANSELMO	486007113	6110	MIATO	VALVERDE DEL CASTIJO	OVIEDO
ALONSO ANTON MIGUEL ANSELMO	486007186	7145 VILVINO	LA FELICIA	CORDOBA	VALLEJO SAN SAN VICENTE JOSE ANSELMO	486007113	6110	MIATO	VALVERDE DEL CASTIJO	OVIEDO
ALONSO ANTON MIGUEL ANSELMO	486007187	7145 VILVINO	LA FELICIA	CORDOBA	VALLEJO SAN SAN VICENTE JOSE ANSELMO	486007113	6110	MIATO	VALVERDE DEL CASTIJO	OVIEDO
ALONSO ANTON MIGUEL ANSELMO	486007188	7145 VILVINO	LA FELICIA	CORDOBA	VALLEJO SAN SAN VICENTE JOSE ANSELMO	486007113	6110	MIATO	VALVERDE DEL CASTIJO	OVIEDO
ALONSO ANTON MIGUEL ANSELMO	486007189	7145 VILVINO	LA FELICIA	CORDOBA	VALLEJO SAN SAN VICENTE JOSE ANSELMO	486007113	6110	MIATO	VALVERDE DEL CASTIJO	OVIEDO
ALONSO ANTON MIGUEL ANSELMO	486007190	7145 VILVINO	LA FELICIA	CORDOBA	VALLEJO SAN SAN VICENTE JOSE ANSELMO	486007113	6110	MIATO	VALVERDE DEL CASTIJO	OVIEDO
ALONSO ANTON MIGUEL ANSELMO	486007191	7145 VILVINO	LA FELICIA	CORDOBA	VALLEJO SAN SAN VICENTE JOSE ANSELMO	486007113	6110	MIATO	VALVERDE DEL CASTIJO	OVIEDO
ALONSO ANTON MIGUEL ANSELMO	486007192	7145 VILVINO	LA FELICIA	CORDOBA	VALLEJO SAN SAN VICENTE JOSE ANSELMO	486007113	6110	MIATO	VALVERDE DEL CASTIJO	OVIEDO
ALONSO ANTON MIGUEL ANSELMO	486007193	7145 VILVINO	LA FELICIA	CORDOBA	VALLEJO SAN SAN VICENTE JOSE ANSELMO	486007113	6110	MIATO	VALVERDE DEL CASTIJO	OVIEDO
ALONSO ANTON MIGUEL ANSELMO	486007194	7145 VILVINO	LA FELICIA	CORDOBA	VALLEJO SAN SAN VICENTE JOSE ANSELMO	486007113	6110	MIATO	VALVERDE DEL CASTIJO	OVIEDO
ALONSO ANTON MIGUEL ANSELMO	486007195	7145 VILVINO	LA FELICIA	CORDOBA	VALLEJO SAN SAN VICENTE JOSE ANSELMO	486007113	6110	MIATO	VALVERDE DEL CASTIJO	OVIEDO
ALONSO ANTON MIGUEL ANSELMO	486007196	7145 VILVINO	LA FELICIA	CORDOBA	VALLEJO SAN SAN VICENTE JOSE ANSELMO	486007113	6110	MIATO	VALVERDE DEL CASTIJO	OVIEDO
ALONSO ANTON MIGUEL ANSELMO	486007197	7145 VILVINO	LA FELICIA	CORDOBA	VALLEJO SAN SAN VICENTE JOSE ANSELMO	486007113	6110	MIATO	VALVERDE DEL CASTIJO	OVIEDO
ALONSO ANTON MIGUEL ANSELMO	486007198	7145 VILVINO	LA FELICIA	CORDOBA	VALLEJO SAN SAN VICENTE JOSE ANSELMO	486007113	6110	MIATO	VALVERDE DEL CASTIJO	OVIEDO
ALONSO ANTON MIGUEL ANSELMO	486007199	7145 VILVINO	LA FELICIA	CORDOBA	VALLEJO SAN SAN VICENTE JOSE ANSELMO	486007113	6110	MIATO	VALVERDE DEL CASTIJO	OVIEDO
ALONSO ANTON MIGUEL ANSELMO	486007200	7145 VILVINO	LA FELICIA	CORDOBA	VALLEJO SAN SAN VICENTE JOSE ANSELMO	486007113	6110	MIATO	VALVERDE DEL CASTIJO	OVIEDO